



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.025 / 2019.

ZAPALLAR, 20 de Junio del 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 529/2019, de fecha 28 de Enero del 2019, que delega firma del señor Alcalde por el Director de Jurídico.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
ANTONIETTA CRISCITO VASQUEZ Contadora Departamento de Educación	1	21 de Junio del 2019	2
LORENA MATURANA PEREIRA Educatora de Párvulos – Esc. Mercedes Maturana Gallardo	1	21 de Junio del 2019	1
MAURICIO EYZAGUIRRE MARIN Director – Esc. Mercedes Maturana Gallardo	1	21 de Junio del 2019	2
FRANCISCA BASÁEZ REYES Asistente de Aula – Esc. Balneario Cachagua	1	24 de Junio del 2019	4
KAREN BASAES TAPIA Docente – Escuela Mercedes Maturana Gallardo	1	24 de Junio del 2019	5
LISETTE ECHEVERRIA BLANCO Psicóloga – Esc. Mercedes Maturana Gallardo	1	24 de Junio del 2019	2
LORENA ZAMORA ZAMORA Docente – Esc. Aurelio Duran Almendro	1	25 de Junio del 2019	4
MARCELO LAZCANO BÁEZ Docente – Esc. Aurelio Duran Almendro	1	25 de Junio del 2019	5
NIKOLL ROJAS CHACANA Asistente de Aula – Esc. Balneario Cachagua	½	26 de Junio del 2019	4 ½
YESSENIA MORALES BÁEZ Docente – Esc. Balneario Cachagua	1	26 de Junio del 2019	1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JUAN PABLO DESTUET GONZÁLEZ
Director Jurídico

"Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / jso.

